

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2989 Orden ESS/395/2016, de 15 de marzo, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden ESS/2340/2015, de 27 de octubre, en la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden ESS/2340/2015, de 27 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), modificada por la ESS/2434/2015, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y a propuesta de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden, este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que acompaña a la presente Orden a los funcionarios que asimismo se especifican, y declarar desiertos los puestos de trabajo que se detallan en dicho anexo.

Segundo.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.

Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.

El personal que obtenga destino en este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1. e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992).

Madrid, 15 de marzo de 2016.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
Nº Ord. Cód. puesto	Denominación	Nivel	Localidad	Denominación	Nivel	Mto.	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Subgrupo	
1 4575544	Letrado/Letrada A	26	Barcelona	Letrado/Letrada A	26	EO	Lleida	García Muns, María Teresa	3656244646 A1600	A1	
2 4601211	Letrado/Letrada A	26	Barcelona					DESIERTO			
3 4673077	Letrado/Letrada A	26	Barcelona					DESIERTO			
4 4674214	Letrado/Letrada A	26	Santander	Letrado/Letrada A	26	EO	Donostia-San Sebastián	Soutelo Charrié, María	5317714357 A1600	A1	
5 1672886	Letrado/Letrada A	26	Madrid	Letrado/Letrada A	26	EO	Madrid	Villalobos de Jesús, Beatriz	0192310746 A1600	A1	
6 4674232	Letrado/Letrada A	26	Palencia	Letrado/Letrada A	26	EO	Donostia-San Sebastián	Escribano Rivera, Silvia	1240507068 A1600	A1	
7 3814729	Letrado/Letrada A	26	Valencia	Letrado/Letrada A	26	EO	Castellón de la Plana / Castellón de la Plana	Adrien Iranzo, Antonio José	5305660502 A1600	A1	
8 4146737	Letrado/Letrada A	26	Bilbao	Letrado/Letrada A	26	EO	Donostia-San Sebastián	Suárez Sarabia, Mónica	2018304146 A1600	A1	
9 4672590	Letrado/Letrada A	26	Burgos	Letrado/Letrada A	26	EO	Donostia-San Sebastián	Román Morejón, Andrea María	7115652013 A1600	A1	
10 1430966	Letrado/Letrada A	26	Ciudad Real	Letrado/Letrada A	26	EO	Ciudad Real	Navarrete Pujades, M. Cristina	0567565935 A1600	A1	
11 777140	Letrado/Letrada A	26	Valencia	Letrado/Letrada A	26	EO	Castellón de la Plana / Castellón de la Plana	Olmo Quesada, Rafael	3340315046 A1600	A1	
12 3025986	Letrado/Letrada A	26	Madrid	Jefe / Jefa de Área de Asesoría Técnica	28	ET	Madrid	Sanz Salmoral, Ana María	3079566068 A1600	A1	
26 2006293	Letrado/Letrada A	26	Barcelona					DESIERTO			
47 4192557	Jefe / Jefa Asesoría Jurídica Provincial	26	Huesca					DESIERTO			
73 1335718	Letrado/Letrada A	26	Toledo	Letrado/Letrada A	26	EO	Barcelona	Acevedo Álvarez, Teresa	0484645335 A1600	A1	
93 920929	Letrado/Letrada A	26	Castellón de la Plana / Castellón de la Plana	Jefe / Jefa Asesoría Jurídica Provincial	26	EO	Huesca	Muriá Ferrer, M. Pilar	1899347657 A1600	A1	
93 4575475	Letrado/Letrada A	26	Castellón de la Plana / Castellón de la Plana					DESIERTO			
95 4575496	Letrado/Letrada A	26	Donostia-San Sebastián					DESIERTO			
104 4672641	Letrado/Letrada A	26	Lleida					DESIERTO			
105 2729542	Letrado/Letrada A	26	Madrid	Letrado/Letrada A	26	EO	Toledo	Sánchez Sánchez, Manuel	0657022546 A1600	A1	